



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco


RECURSO DE RECLAMACIÓN:  
1323/2024  
JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN:  
V-3042/2023

PONENTE: AVELINO BRAVO CACHO.

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA:  
14 CATORCE DE AGOSTO DE 2024  
DOS MIL VEINTICUATRO.

### VOTO PARTICULAR RAZONADO

Con fundamento en el artículo 80, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco procedo a formular voto particular en contra del proyecto presentado; pues aunque si bien coincido en que, como se señala en el proyecto de referencia, es correcta la determinación de la Sala Unitaria de tener por debidamente cumplida la sentencia de referencia, procedo a formular voto en contra en virtud de que, no existe una respuesta completa y exhaustiva a los agravios formulados por el recurrente, específicamente por lo que respecta al señalamiento de que el acto impugnado sigue viéndose reflejado en la página oficial del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), dejando a la parte actora en estado de indefensión

  
DOCTORA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE  
MAGISTRADA DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA  
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

